

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 1 de noviembre de 2016, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, tres (3) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00510 00
Demandante : Luis Andelfo Monroy Machado
Demandado : Unidad Administrativa Especial de Salud y otros
Auto : Auto que ordena archivo del expediente.
Naturaleza : Acción de tutela

Obra a folio 134 del cuaderno dos (2) del expediente, oficio remisario proveniente de la Corte Constitucional, donde informa que en auto del 14 de junio de 2016 proferido por la Sala de Selección, resolvió excluir de revisión el expediente de la referencia.

Así mismo, el Tribunal Administrativo de Arauca en providencia del 22 de febrero de 2016 (fls. 114-120) resolvió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 21 de enero de 2016 (fls. 92-100 envés).

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante providencia 22 de febrero de 2016 resolvió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 21 de enero de 2016.

SEGUNDO. ORDENAR el archivo de la presente acción de tutela en virtud de lo dispuesto por la Sala de Selección de la Corte Constitucional, que mediante auto del 14 de junio de 2016 resolvió excluir de revisión la presente acción de tutela y ordenó remitir el expediente al Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca.

TERCERO. ARCHIVAR el expediente una vez ejecutoriada la presente providencia, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO EXTRAORDINARIO ELECTRÓNICO No. 012, en
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-
arauca/71](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71)

Hoy, cuatro (4) de noviembre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA